

Expediente: **1788/20**

Carátula: **ALURRALDE EDUARDO C/ GARCIA LUIS RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

90000000000 - GARCIA, LUIS RICARDO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

20161324346 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1788/20



H106039246337

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "ALURRALDE EDUARDO c/ GARCIA LUIS RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1788/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 04/07/2026 10:33.

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2026.

1) Téngase presente lo manifestado y por contestada la vista conferida. Pasen los autos a despacho para resolver el pedido formulado por el empleador en fecha 25/06/2026.-

2) Sin perjuicio de lo anterior, entendiendo que ha tomado carácter contradictorio la aplicación de la sanción, extendiéndose más allá de una simple contestación por parte del empleador y los beneficiarios de la condena de astreintes, intímese al letrado Carlos Dip Fadel, quien se presentó por La Martina Servicios Agrícolas SRL, a fin de que en el término de 48 horas, acredite la personería invocada, denuncie domicilio digital y reponga tasa de apersonamiento, bonos profesionales y acompañe la correspondiente boleta de aportes, bajo apercibimiento de informar el incumplimiento a las entidades pertinentes.- NAR - 1788/20.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.